

Más lío con las polémicas participaciones preferentes

Los economistas de Alicante avisan de fallos de la Agencia Tributaria en el tratamiento fiscal de estos productos

Alicante / Valencia

Otra cuestión que afecta especialmente a muchos contribuyentes de la Comunidad Valenciana son las participaciones preferentes, el polémico producto tóxico debe tenerse en cuenta a la hora de realizar la declaración de la renta de 2012. A las

preferentes se les ha dado un tratamiento financiero distinto, dependiendo de cada una de las entidades financieras con las que se ha pactado con los clientes una posible solución (devolución directa del importe invertido, canje por acciones, mantenimiento de las participacio-

nes con compensación económica extra, etc). Esta casuística tiene un diferente tratamiento fiscal en la información que facilita la Agencia Tributaria, «porque está resultando insuficiente o incorrecta», según el Colegio de Economistas de Alicante. «Las entidades y la Agencia Tri-



Francisco Menargues.

butaria sólo informan de que ha habido una venta, y con ese dato no es posible hacer bien la declaración. Hay que comprobar el valor de adquisición en relación al importe en el momento del canje», afirmó ayer el presidente de la comisión fiscal del Colegio, Francisco Roperero.

A su vez, Antonio Rodríguez, vocal de la junta de gobierno, añadió «que las preferentes tienen tratamiento de capital mobiliario. Si se produce la recompra de la participación preferente por un precio nominal más bajo al que se compró en su día, el rendimiento es negativo; pero si fuera mayor se le aplicaría la retención que correspondiese en el momento en que se percibe».